



RESOLUCION IM N° 486/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PERMISO DE CONSTRUCCION Y PLANOS PARA LA "ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS" ID 476.389.-

Cambyretá, 02 de octubre de 2025.

VISTO:

La obligación de cumplir con las ordenanzas y leyes vigentes para la construcción de obras públicas, y; -----

CONSIDERANDO:

De conformidad al artículo 12, inciso 1, numeral e), Título Funciones Municipales de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal". b. la reglamentación y fiscalización del régimen de construcciones públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre alteración y demolición de las construcciones, las estructuras e instalaciones mecánicas, eléctricas y electromecánicas, acústicas, térmicas o inflamables; de igual manera, el art. 235 de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad.-----

En consecuencia, se procede de acuerdo al artículo 51 – Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal – inciso "t" de la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo aquellas que emerjan de las funciones municipales; -----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

ART. 1°) APROBAR el permiso de construcción y planos para la ""ADECUACIÓN DE COCINA Y COMEDOR PARA LA ESCUELA BÁSICA N° 4617 DIVINO NIÑO JESÚS" ID 476.389; además de otras especificaciones técnicas, y planilla de cómputo métrico. -----

ART. 2°) COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido archivar. -----

